

Fecha: 04-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: NEURODOC SpA 76.550.891-6*

Pág.: 199 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

V SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040 | Sábado 4 de Enero de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2592638

EXTRACTO

LUIS ARMANDO CARRILLO CARO, Abogado, Suplente del Notario Interino de la 4º Notaria Talcahuano con asiento en Hualpen, don VICTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de diciembre 2024, ante mí, MERY LISETT MARRUGO JULIO, Avenida Parques de Carriel N°5865, Condominio Illapel, casa 31, Talcahuano; ANALY VIRGINIA REYES ROMERO, calle Nueva N°895, Towhouse Altos del Valle, casa 1375, Lomas de San Andres, Concepcion; otorgaron escritura de compraventa y transformación de sociedad por acciones a sociedad de responsabilidad limitada, siguiente tenor: ANTECEDENTES. NEURODOC SpA, Rol Único Tributario N°76.550.891-6, se constituyó por escritura pública de fecha 20.01.2021, otorgada en la Notaría de Concepción de don Juan Eduardo Avello San Martín, Repertorio Nº148, extracto se inscribió a fojas 7.821, Nº3.428 del año 2021, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Capital \$3.000.000. COMPRAVENTA DE ACCIONES. MERY LISETT MARRUGO JULIO vende, cede y transfiere el 1% del total de las acciones de la sociedad NEURODOC SpA a ANALY VIRGINIA REYES ROMERO, en la suma única de \$30.000, precio que la Compradora paga al Vendedor contado y en dinero efectivo en este mismo acto, declarando la parte vendedora recibirlo a su entera conformidad. Asimismo, la Compradora declara haber recibido el Título a su entera conformidad. En consecuencia, los actuales y únicos socios de la sociedad NEURODOC SpA son MERY LISETT MARRUGO JULIO dueña del 99% del total de las acciones; y VIRGINIA REYES ROMERO dueña del 1% del total de las acciones. TRANSFORMACIÓN. Por el presente instrumento y de conformidad con lo prescrito en el artículo 97 de la ley N°18.046 sobre sociedades anónimas en relación con el artículo 2° de la ley 3918, los actuales socios de NEURODOC SpA MERY LISETT MARRUGO JULIO y ANALY VIRGINIA REYES ROMERO acuerdan transformar la presente sociedad por acciones en una sociedad de responsabilidad limitada, cambiando en tal sentido su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y cuyos estatutos se fijan a continuación: De acuerdo a la transformación convenida, los comparecientes vienen en fijar los nuevos estatutos de "SERVICIOS MEDICOS NEURODOC LIMITADA": El nombre o razón social será "SERVICIOS MEDICOS NEURODOC LIMITADA", la que podrá actuar válidamente ante el Servicio de Impuestos Internos y demás instituciones públicas y/o privadas, con el nombre de fantasía "NEURODOC LTDA.". El objeto: A) La prestación de servicios médicos, neurológicos y psicológicos en clínicas, hospitales, centros médicos, consultas privadas y domicilios. B) La instalación, establecimiento y administración de todo tipo de establecimientos médicos, psicológicos, psiquiátricos y neurológicos, sean estos clínicas, centros médicos, consultas médicas, centros de rehabilitación, asilos o clínicas de reposos. C) La prestación de toda clase de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina y las medicinas curativas naturales, complementarias y alternativas. D) Todo tipo de tratamientos psicológicos y neurológicos. E) La compra, venta, importación, exportación, inversión, distribución y comercialización, en cualquier forma, de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales. F) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y distribución, de cualquier forma y representación de toda clase de bienes muebles, en particular, equipos o artículos médicos, artículos complementarios y accesorios a ellos y todo lo que diga relación con productos destinados a la salud humana. G) La representación en Chile o en el extranjero de marcas nacionales o extranjeras. H) La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores de todas clase de bienes muebles e inmueble; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. I) La realización de

CVE 2592638

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 04-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Núm. 44.040

Tipo: Noticia general

Título: NEURODOC SpA 76.550.891-6*

Pág.: 200 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 4 de Enero de 2025

Página 2 de 2

cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexa, relacionada directa o indirectamente a las anteriormente señaladas y que sea conducente o necesaria para la realización del objeto social, así como cualquier otro que acordare el o los accionistas. Para el cumplimiento de su objeto específico, la sociedad podrá actuar siempre por cuenta propia o ajena en coparticipación y/o asociada con terceros para lo cual podrá formar o integrar personas jurídicas de cualquier naturaleza.; y cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal y que los socios acuerden. El capital social: \$3.000.000, aportado y pagado del modo siguiente: doña MERY LISETT MARRUGO JULIO, aporta la suma de \$2.970.000, equivalentes a un 99% del capital social total, contado y en dinero efectivo, ingresados en arcas sociales; y ANALY VIRGINIA REYES ROMERO, aporta la suma de \$30.000, equivalentes al 1% capital social total, contado y en dinero efectivo, ingresados en arcas sociales. La administración y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a socia MERY LISETT MARRUGO JULIO, amplias facultades. Duración: Indefinida. Domicilio: Concepción, sin perjuicio de las sucursales o agencias que sus administradores puedan abrir o iniciar. Se designó a don EDGAR ANTONIO TORRES PACHECO, como Gerente General con poderes de administración y

representación. Demás estipulaciones, escritura extractada. Hualpén, 02 de enero de 2025.



CVE 2592638

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

